



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN 8 390 6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-1-0000511

Montevideo, 28 NOV. 2024

VISTO: la solicitud de pase a situación de retiro voluntario formulada por el ex Suboficial 2ª Juan Carlos Sagas De Souza, el 19 de mayo de 2022;

RESULTANDO: que el mencionado ex Suboficial 2ª con fecha 1º de noviembre de 1999, ingresó a prestar funciones en el Comando General de la Armada, siendo Baja con fecha 25 de setiembre de 2021;

CONSIDERANDO: que acorde a lo dispuesto por el numeral 2º del literal A) del artículo 191 del Decreto Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.333, de 1º de diciembre de 1992 y por el artículo 7 de la Ley Nº 13.033, de 7 de diciembre de 1961, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto--Ley Nº 15.397, de 20 de mayo de 1983, correspondería pasar a retiro voluntario al ex Suboficial 2ª Juan Carlos Sagas De Souza, con fecha 19 de mayo de 2022;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos y a lo preceptuado por el literal h) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Pásase a situación de retiro voluntario al ex Suboficial 2ª Juan Carlos Sagas De Souza, con fecha 19 de mayo de 2022.

2º. Tramítase por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para la tramitación de la fijación del haber de retiro correspondiente. Cumplido, archívese.

DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL